

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PERSONAL**

**Septiembre 24 de 2018
ACTA No. 04**

DIA: Septiembre 24 de 2018

HORA: 5:30 pm

LUGAR: Vicerrectoría Administrativa

ASISTENTES

ESTELLA LOPEZ DE CADAVID,
Representante del Rector

JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ,
Representante del Rector

OSCAR A. GUTIERREZ,
Representante de los Administrativos

DIEGO ARIAS GÓMEZ,
Representante de los administrativos

INVITADA: **DIANA FERNANDA TABARES ABELLO,** Abogada Gestión Humana

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DIA
3. REUNION EXTRAORDINARIA
TEMA UNICO PETICIÓN FUNCIONARIO CARLOS COLLAZOS

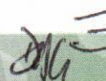
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La presidenta de la Comisión de Personal, Doctora ESTELLA LOPEZ DE CADAVID, informó que existe suficiente quórum para deliberar y decidir: Dos (2) Representantes de los Administrativos y dos (2) representantes de la Rectoría.

2. ORDEN DEL DIA

La señora presidenta de la Comisión de personal Estella López De Cadavid puso a consideración el Orden del día, siendo aprobado por unanimidad.



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PERSONAL**

**Septiembre 24 de 2018
ACTA No. 04**

3. ANALISIS TEMA UNICO PETICIÓN FUNCIONARIO CARLOS COLLAZOS FAJARDO

La Presidenta de la Comisión de Personal expone ante los comisionados los antecedentes de la situación presentada con el funcionario CARLOS COLLAZOS FAJARDO, quien solicita inicialmente ante la Oficina de Gestión Humana, gestionar ante la Rectoría de la Universidad del Quindío y demás estamentos responsables su nombramiento en encargo como Profesional Especializado código 2028 grado 16 de la Vicerrectoría Académica; solicitud a la cual se dio respuesta en los términos legales establecidos.

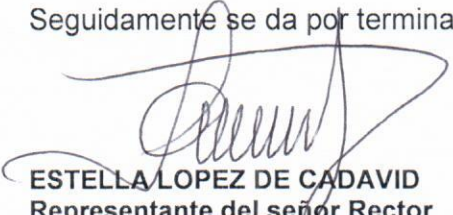
Posteriormente, el funcionario en mención envía la misma solicitud ante el señor Rector de la Universidad del Quindío, solicitud que finalmente es remitida a la Oficina Jurídica para la proyección de su respuesta.

Desde la oficina Jurídica mediante el Memorando General No.2018-IM1389 del 1 de agosto, se traslada por Competencia a la Vicerrectora Administrativa como presidenta de la Comisión de Personal amparados en lo preceptuado en el artículo 9 y 47 perteneciente al CAPITULO IX del Acuerdo 011 del año 2013 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, por medio del cual se expide el estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío.

Analizada la situación e información suministrada, relacionada con la petición del señor COLLAZOS FAJARDO en reunión extraordinaria de la Comisión de Personal, sus Integrantes llegaron a la conclusión que este organismo no tiene las funciones asignadas o competencia para dar trámite a dicha petición.

Por lo anterior, deciden por unanimidad proyectar Respuesta al Peticionario CARLOS COLLAZOS FAJARDO con copia a la oficina Jurídica, instancia que envió la solicitud a la Comisión de Personal, aduciendo que la Comisión de Personal no es la instancia pertinente para tratar temas relacionados con nombramiento en encargo del personal, toda vez que tal atribución no se encuentra contemplada ni en el Acuerdo del Consejo Superior No.011 de 2013, ni en el Reglamento de la Comisión de Personal. Así mismo trasladar por competencia, mediante comunicación escrita al despacho del Señor Rector dicha petición para los fines pertinentes.

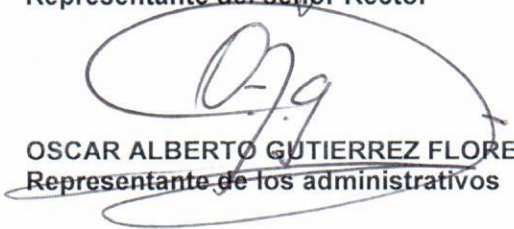
Seguidamente se da por terminada la sesión de la Comisión de Personal siendo las 6:00pm.



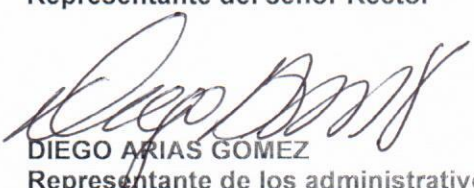
ESTELLA LOPEZ DE CADAVID
Representante del señor Rector



JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Representante del señor Rector



OSCAR ALBERTO GUTIERREZ FLOREZ
Representante de los administrativos



DIEGO ARIAS GÓMEZ
Representante de los administrativos